



SAN JUAN BAUTISTA

UNIVERSIDAD PRIVADA



GUÍA DEL ESTUDIANTE
2025-II NIVEL PREGRADO

CONTENIDO:

A	Información importante	3
B	Proceso de matrícula	4
C	Calendario de actividades académicas	5
D	Póliza de seguro estudiantil contra accidentes	7
E	Información sobre pagos	8
F	Plataformas digitales	9
G	Otros servicios al estudiante	9

A. INFORMACIÓN IMPORTANTE

Es importante que conozcas tus derechos y obligaciones como estudiante de la Universidad Privada San Juan Bautista S.A.C. (UPSJB), desarrollando tus actividades en salvaguarda de nuestros principios y valores como el respeto, la responsabilidad, la honestidad, la integridad, la tolerancia, la justicia, la moral, la ética, el pluralismo, la excelencia, la probidad académica y la búsqueda de la verdad.

En el [Reglamento de Actividades Académicas](#), podrás encontrar disposiciones relacionadas a los procedimientos académicos que te involucran: Matrícula, retiros, reservas, reincorporaciones, cambios de programa, cambios de local, cambio de plan curricular, ampliación de créditos, revisión de exámenes, rectificación de notas, justificación de inasistencias, retiro voluntario de asignatura, Retiro voluntario de ciclo académico, entre otros.

El [Texto Único de Procedimientos Académicos \(TUPAC\)](#), es un documento técnico de gestión que operativiza lo regulado en el marco normativo referido a los procedimientos académicos que harás uso durante tu formación profesional, por ello debes conocer los requisitos, los derechos de tramitación, el formulario a emplear, los plazos y autoridad responsable de resolver tu solicitud, entre otras precisiones.

Debes conocer el [Plan Curricular de Estudios](#), documento que te ayudará a gestionar tu formación profesional, reconocer las capacidades y competencias que desarrollarás evolutivamente, la estructura de asignaturas por ciclo, las estrategias didácticas, la evaluación de los aprendizajes, la certificación progresiva, las prácticas Pre-Profesionales, las sumillas entre otros componentes.

Debes planificar la culminación de tu carrera profesional, el [Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales](#), te dará una visión de lo que requieres conocer para la obtención de tu grado de bachiller y del título profesional, anticipa y revisa los requisitos y procedimientos a seguir.

Como estudiante tienes la responsabilidad de sujetar tu comportamiento a principios y valores como el respeto, la responsabilidad, la honestidad, la integridad, la tolerancia, la justicia, la moral, la ética, el pluralismo, la excelencia, la probidad académica y la búsqueda de la verdad; conoce tus deberes y obligaciones a fin de evitar posibles sanciones establecidas en el [Reglamento de Disciplina de estudiantes](#).

Atendiendo a razones de bioseguridad, seguridad industrial, identificación institucional y del programa académico, el estudiante deberá usar la vestimenta indicada en la [Directiva de Vestimenta de los Estudiantes por Programa Académico](#).

Si es ingresante recibirá una notificación con sus credenciales (usuario y contraseña) luego de su incorporación a la universidad. Si no le llega la información comuníquese con el Servicio de Atención al Estudiante mediante su número de WhatsApp (51) 948780735 y al correo electrónico helpdesk@upsjb.edu.pe o a través de la central institucional (01) 6449131 opción 2.

En caso no recuerdes tu contraseña puedes realizar los pasos de [Restablecimiento de contraseña desde Microsoft 365](#). Asimismo, en caso requerirlo sigue los pasos para solicitar la [modificación de correo personal y celular en Microsoft 365](#).

Recuerda revisar frecuentemente tu correo institucional Microsoft 365 asignado por la UPSJB. Toda comunicación de la UPSJB será enviada a dicho correo y es responsabilidad del estudiante estar informado.

Conoce a las autoridades [aquí](#).

B. PROCESO DE MATRÍCULA

La matrícula para el ingresante es automática. Para ello, debes realizar previamente el pago del derecho de matrícula y la primera cuota, si corresponde, y completar los requisitos solicitados en el Reglamento de Actividades Académicas dentro de los plazos indicados en el calendario correspondiente.

Visualiza tu horario a través de nuestra plataforma académica [Campus Solutions](#) en la opción “Autoservicio/ Inscripciones/ Mi Horario de Clases” ([ver videotutorial](#)) y también en [San Juan en línea](#) en la opción “Mi horario”. ([ver tutorial](#))

El **estudiante regular reincorporado**¹ debe considerar los pasos indicados, según el tipo de matrícula a realizar:

- a. **Matrícula regular:** Cuando la suma de créditos de las asignaturas en las que se efectuó la matrícula alcanza un mínimo de doce (12) créditos.
- b. **Matrícula por asignatura:** Cuando la suma de créditos de las asignaturas en las que se efectuó la matrícula en un semestre académico no excede los once (11) créditos.

Pasos a seguir:

1. Efectúa el pago de tu matrícula y primera cuota a partir del **jueves 07 de agosto de 2025**. Utiliza los medios de pago disponibles indicados [aquí](#).
2. Presenta tus requisitos de matrícula. Para conocer cómo realizarlo, ingrese [aquí](#).
3. Realiza tu matrícula del **jueves 07 de agosto** al **sábado 23 de agosto de 2025**. Ingresa al [Portal Campus](#) y siga los pasos indicados [aquí](#).

El estudiante que no se matricule durante las fechas establecidas para la **matrícula regular** podrá hacerlo durante el período de la **matrícula extemporánea**², desde el **lunes 25 de agosto** hasta el **miércoles 03 de setiembre de 2025**. Tiene un costo adicional de S/ 200.

Tener en cuenta que la matrícula sólo procederá en las asignaturas que cuenten con vacantes disponibles al momento de su realización.

¹ Estudiantes que dejaron de estudiar como mínimo un semestre y no registra matrícula. Ver [Reglamento de Actividades Académicas](#)

² No aplica la matrícula extemporánea para las asignaturas por capítulo, del programa académico de Medicina Humana.

C. CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Calendario Académico Pregrado 2025-2

ACTIVIDADES ACADÉMICAS	CICLO I	CICLOS II AL X Y XII*	CICLO XII**	CICLO VIII***	CICLO IX, X Y XIV****
Matrícula regular ³	28 de abril al 23 de agosto	04 de agosto al 23 de agosto	05 de junio al 12 de julio	26 de junio al 19 de julio	26 de junio al 29 de junio
Matrícula extemporánea	25 de agosto al 03 de setiembre		14 de julio al 19 de julio	21 de julio al 26 de julio	30 de junio al 02 de julio
Inicio de clases	25 de agosto		14 de julio	21 de julio	30 de junio
Exámenes parciales	13 al 18 de octubre		18 de agosto al 23 de agosto	08 de setiembre al 13 de setiembre	Al término de cada rotación
Exámenes finales	08 al 13 de diciembre		29 de setiembre al 04 de octubre	03 de noviembre al 08 de noviembre	Al término de cada rotación
Nota promedio	08 al 13 de diciembre		29 de setiembre al 04 de octubre	03 de noviembre al 08 de noviembre	24 de diciembre al 31 de diciembre
Fin de clases	13 de diciembre		04 de octubre	08 de noviembre	31 de diciembre
Exámenes aplazados	15 al 17 de diciembre		06 de octubre al 08 de octubre	10 de noviembre al 12 de noviembre	No aplica
Fin de ciclo académico	17 de diciembre		08 de octubre	12 de noviembre	31 de diciembre

(*) No se consideran (**), (***) y (****)

(**) Medicina Humana: XII

(***) Enfermería, Estomatología: VIII

(****) Enfermería, Estomatología, Tecnología Médica y Psicología: IX y X, Medicina Humana XIV, cursos de Seminario Integrador I y II

Calendario de Trámites Virtuales

TRÁMITE	I CICLO		II CICLO EN ADELANTE	
	FECHA INICIO	FECHA LÍMITE	FECHA INICIO	FECHA LÍMITE
Cambio de programa	No aplica		07 de agosto de 2025	09 de agosto de 2025
Convalidación de asignaturas	28 de abril de 2025	23 de agosto de 2025	05 de mayo de 2025	23 de agosto de 2025
Cambio de local (sede/filial)	28 de abril de 2025	23 de agosto de 2025	07 de agosto de 2025	23 de agosto de 2025
Rectificación de matrícula ¹	28 de abril de 2025	03 de setiembre de 2025	07 de agosto de 2025	03 de setiembre de 2025
Cambio de modalidad (presencial/semipresencial)	28 de abril de 2025	09 de agosto de 2025	07 de agosto de 2025	09 de agosto de 2025
Reincorporación a la universidad ²	28 de abril de 2025	02 de setiembre de 2025	07 de agosto de 2025	02 de setiembre de 2025
Ampliación de créditos (a partir del II ciclo) ³	No aplica		07 de agosto de 2025	03 de setiembre de 2025
Matrícula por asignaturas (creditaje)	28 de abril de 2025	03 de setiembre de 2025	07 de agosto de 2025	03 de setiembre de 2025
Anulación de matrícula ⁴	28 de abril de 2025	03 de setiembre de 2025	07 de agosto de 2025	23 de agosto de 2025
Retiro voluntario de asignatura ⁵	28 de abril de 2025	07 de diciembre de 2025	07 de agosto de 2025	07 de diciembre de 2025
Retiro voluntario del ciclo académico en desarrollo	04 de setiembre de 2025	07 de diciembre de 2025	25 de agosto de 2025	07 de diciembre de 2025

¹ **Rectificación de matrícula:** a rectificación de matrícula no aplica para el programa de Medicina Humana al agregar asignaturas por capítulo.

² **Reincorporación a la universidad:** El estudiante debe solicitar simultáneamente el cambio de plan curricular si corresponde.

³ **Ampliación de créditos:** dicho trámite no aplica para Residentado Médico.

⁴ **Anulación de matrícula:** dicho procedimiento podrán realizarlo los estudiantes, hasta el cierre de la matrícula regular del semestre vigente, y para ingresantes, excepcionalmente, hasta el cierre del periodo de matrícula extemporánea.

⁵ **Retiro voluntario de asignatura:** dicho trámite no aplica para Residentado Médico.

Nota: Puedes consultar las consideraciones y requisitos para la gestión de trámites en el [Reglamento de Actividades Académicas](#) y en el [Texto Único de Procedimientos Académicos \(TUPAC\)](#) vigente.

D. PÓLIZA DE SEGURO ESTUDIANTEL CONTRA ACCIDENTES

Para comenzar el semestre académico 2025-2, es necesario tener un seguro de salud vigente que especifique la cobertura hasta el final del ciclo académico y garantice la atención de su salud en caso de cualquier incidente que pueda afectar su bienestar. Este requisito es fundamental para realizar la matrícula en el nuevo semestre.

Tienes dos opciones para cumplir con este requisito:

1. **Presentar un seguro externo (particular):** Debe encontrarse inscrito en el Sistema Integral de Salud (SIS) o, en su defecto, ESSALUD, Seguro de Salud de las Fuerzas Armadas, Seguro de Salud de la Policía Nacional del Perú, Empresas Prestadoras de Salud - EPS o cualquier otra empresa aseguradora pública o privada de su libre elección.

En caso su seguro tenga una vigencia que no cubra todo su semestre, puede descargar y llenar el formato de declaración jurada comprometiéndose a renovarlo oportunamente, éste será el sustento que deberá cargar en PDF.

Asegúrese de que el archivo en formato PDF contenga toda la información requerida de manera nítida para su validación y aprobación.

2. **Adquirir el seguro ofrecido por la Universidad** en colaboración con la aseguradora CHUBB Seguros que provee la [Póliza de Seguro Estudiantil contra Accidentes](#). Este seguro tendrá vigencia desde el **18 de agosto de 2025 hasta el 17 de febrero de 2026**.

La carga del “seguro” se realiza a través de la opción “Requisitos” desde la Intranet Institucional.

Algunos puntos importantes acerca del seguro externo (particular):

- El seguro presentado debe cubrir ininterrumpidamente todo el semestre académico 2025-2.
- El personal administrativo encargado evaluará el seguro en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de su presentación, considerando el horario de atención: lunes a sábado de 8:00 am a 7:00 pm.
- Si el seguro es “observado”:
 - Recibirás un correo electrónico explicando el motivo de la observación.
 - Dispondrás de siete (7) días calendario para subsanarlo y volver a cargar el seguro, plazo que no debe exceder la fecha de cierre de la matrícula extemporánea.
 - Si no se realiza una nueva carga dentro de ese plazo, la universidad de oficio cargará automáticamente en la cuenta corriente del estudiante el monto de S/ 13.65 correspondiente al seguro ofrecido por la universidad para el semestre 2024-2.
 - Este monto deberá ser pagado antes del siguiente pago de la cuota de pensión.

E. INFORMACIÓN SOBRE PAGOS

Calendario de Vencimiento de Pagos

CUOTA	CICLO I	CICLOS II - XII	CICLO VIII FCS (APLICA PARA ENFERMERÍA Y ESTOMATOLOGÍA)	CICLO XII (MEDICINA HUMANA)
1	23 de agosto	23 de agosto	19 de julio	12 de julio
2	30 de setiembre	30 de setiembre	19 de agosto	31 de julio
3	31 de octubre	31 de octubre	19 de setiembre	30 de agosto
4	29 de noviembre	29 de noviembre	20 de octubre	30 de setiembre
5	13 de diciembre	13 de diciembre	08 de noviembre	04 de octubre

Nota: No aplica para internado

Calendario de Vencimiento de Pagos Internado de la Facultad de Ciencias de la Salud

CUOTA	CICLOS XIV (MEDICINA HUMANA)	CICLOS IX - X (FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD)
1	29 de junio	29 de junio
2	31 de julio	31 de julio
3	30 de agosto	30 de agosto
4	30 de setiembre	30 de setiembre
5	31 de octubre	31 de octubre
6	29 de noviembre	29 de noviembre

Recuerda que:

- Si paga el ciclo completo, recibirá un descuento del **10%** en el costo total de la pensión (no incluye el derecho de matrícula). Además, si realiza el pago puntual de una cuota de la pensión regular (a partir de la segunda cuota), obtendrá un beneficio económico equivalente al **4%** del valor de la cuota.
- Tener presente que el descuento del 4% solo es aplicable para los estudiantes con matrícula regular. Quedan excluidos aquellos estudiantes que cuenten con becas, descuentos por convenio, matrícula parcial u otros tipos de beneficios.
- El interés moratorio, es el recargo diario y acumulativo que se cobrará a partir del día siguiente de la fecha de vencimiento del pago de la cuota de pensión y es establecido de acuerdo a la tasa de interés interbancario dispuesto por el Banco Central de Reserva del Perú por cada concepto vencido, hasta la fecha de su cancelación.
- El retiro voluntario de ciclo académico en desarrollo no genera la devolución de dinero por el servicio educativo efectivamente prestado. La sola presentación de la solicitud suspende el ingreso del solicitante a clases, plataformas virtuales de enseñanza, a sus evaluaciones y su estado de cuenta corriente.
- El proceso de matrícula se inicia con el pago respectivo y culmina con la confirmación de tus horarios que podrás visualizarlo a través de [Campus Solutions](#) o [Intranet](#).
- Mayor detalle sugerimos revisar la [Directiva de Pago de Servicios Académicos](#).

F. PLATAFORMAS DIGITALES

<u>BLACKBOARD LEARN ULTRA</u>	Aplicación de enseñanza-aprendizaje, creación de comunidades y uso compartido de conocimientos en línea. Gestiona el contenido de cursos, tareas y evaluaciones.
<u>SAN JUAN EN LÍNEA - INTRANET</u>	Plataforma para realizar pagos en línea de trámites, visualizar horarios y notas.
<u>ZOOM</u>	Herramienta de videoconferencia utilizada para soporte de clases virtuales y reuniones en línea.
<u>CAMPUS SOLUTIONS</u>	Plataforma de software integral que gestiona funciones académicas y administrativas. Permite visualizar horarios, notas y procesar la matrícula.
<u>PORTAL DE BIBLIOTECA</u>	Ofrece acceso a recursos bibliográficos en línea, como catálogos, libros electrónicos y base de datos (EBSCO, VLEX, UpToDate, SCOPUS, etc.). También incluye el repositorio institucional).
<u>MICROSOFT 365</u>	Proporciona la cuenta institucional para los usuarios de la UPSJB.
<u>SERVICIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE – SAE</u>	Plataforma de atención de consultas y gestión de trámites.

G. OTROS SERVICIOS AL ESTUDIANTE

<u>TUTORÍA ACADÉMICA</u>	Orientación y acompañamiento extracurricular para asegurar la formación integral del estudiante, basándose en sus necesidades, intereses, y potencialidades académicas y personales.
<u>ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD</u>	Aborda casos de urgencia y emergencia, promueve estilos de vida saludable y previene enfermedades mediante campañas de despistaje.
<u>ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA</u>	Brinda orientación y seguimiento psicopedagógico, promueve la salud mental y el desarrollo integral de la comunidad universitaria.
<u>SERVICIO SOCIAL</u>	Brinda orientación del programa de becas en sus diferentes modalidades de becas y beneficios económicos.
<u>ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS</u>	Complementa la formación integral, fomentando la integración y confraternidad entre los estudiantes.

Más información sobre la Dirección de Acompañamiento y Bienestar al Estudiante [aquí](#).